IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

190 PALMA DE MALLORCA NÚMERO 4

EDICTO

D/Dª MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 4 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 147/2018 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Dª BELEN MEAURIO FLAMEN contra la empresa SKINC GESTION SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado el siguiente auto despachando ejecución, cuya parte dispositiva se adjunta:

"Dispongo: Despachar orden general de ejecución del título indicado a favor del ejecutante BELEN MEAURIO FLAMEN frente a SKINC GESTION SL, parte ejecutada.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo, deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal."

Que por resolución dictada en el día de la fecha, se ha acordado en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, CITAR a SKINC GESTION SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de junio de 2.019 a las 12:30 horas, en C/ TRAVESSA DEN BALLESTER – Sala 008, para la celebración de la comparecencia, pudiendo comparecer personalmente o mediante la persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de CITACION en legal forma a SKINC GESTION SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a trece de marzo de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/10.540/19)

BOCM-20190401-190